

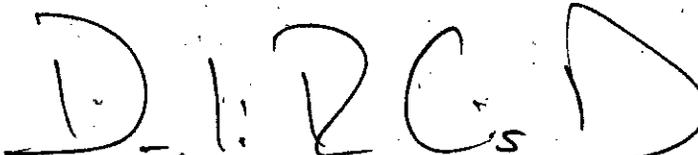
**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Catorce (14) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Martha Luz Prieto Moreno
Rad. 2014-00007-00

Incorpórese y póngase en conocimiento el escrito que antecede junto con su respectivo anexo remitido por la oficina de registro de instrumentos públicos para lo pertinente.

NOTIFIQUESE
El Juez,


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

15- octubre - 2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 077

Feriado. _____

Secretaría _____

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

25

RE: REMISION OFICIO 905-2020 PROCESO RAD. 2014-00007-00

- 1 Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de ofiregischaparral@supernotariado.gov.co. | [Mostrar contenido bloqueado](#)
- 1 Mensaje enviado con importancia Alta.
- 1 El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Oficina de Registro Chaparral <ofiregischaparral@Supernotariado.gov.co>

Mié 07/10/2020 11:43

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral

CC: Luis Gabriel Hernandez Arias

RESPUESTA OFICIO 09-05-20...

13 KB

Doctor Dumez:

Lo saludo respetuosamente y le adjunto respuesta al oficio de la referencia.

Cualquier requerimiento adicional, estaremos prestos a atenderle.

Cordialmente,

MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS

Registradora Seccional

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral

Elaboró: Paula Andrea Builes Quijano

Profesional Universitario

Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

De: Luis Gabriel Hernandez Arias <lhernanar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 10:45 a. m.

Para: Oficina de Registro Chaparral <ofiregischaparral@Supernotariado.gov.co>; beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com <beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com>; juridicobeltranmejia@gmail.com <juridicobeltranmejia@gmail.com>; beltranmejiaaapp@gmail.com <beltranmejiaaapp@gmail.com>

Asunto: REMISION OFICIO 905-2020 PROCESO RAD. 2014-00007-00

BUENOS DIAS

ME PERMITO REMITIR EL OFICIO 905 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ORDENADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE. BANCO DE BOGOTA NIT. 860.002.964-4

DEMANDADO. MARTHA LUZ PRIETO MORENO. C.C. 28.686.711

CORDIALMENTE.

LUIS GABRIEL HERNANDEZ ARIAS

CITADOR

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL TOLIMA

NOTA. FAVOR REMITIR CUALQUIER SOLICITUD A ESTE CORREO ELECTRONICO. YA QUE EL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO SE ENCUENTRA CON DAÑOS Y NO SE PUEDE VISUALIZAR LOS CORREOS ELECTRONICOS.

Supernotariado

Chaparral Tolima, Octubre 6 de 2020

ORIPCHAPARRAL: 355-0796

Doctor
ALVARO ORLANDO DUMEZ ARIAS
Secretario
Juzgado Civil del Circuito
Chaparral - Tolima

ASUNTO: Respuesta Oficio 0905-2020 del 22-09-2020
Proceso: Ejecutivo **de:** BANCO DE BOGOTÁ **Contra:** MARTHA LUZ PRIETO
MORENO Rad: 2014-0007-00

Respetuosamente me permito comunicarle que no fue posible el registro del oficio de la referencia en el folio de Matrícula Inmobiliaria No 355-19254, por cuanto no han sido cancelados los respectivos derechos de registro (inscripción) a costa de la parte interesada, los cuales deben ser depositados en la Cuenta Local de Bancolombia dispuesta para tal fin por el SUPERNOTARIADO y radicados la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,



MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos
Circulo Registral Chaparral.

Anexo: Lo arriba enunciado-

Elaboró: Paula Andrea Builes Quijano.
Profesional Universitario.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras